



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
Secretaría de Desarrollo Institucional
Grupo de Recursos Físicos – Archivo Central



Departamento de Amazonas

LA PRESIDENTA Y SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DEL AMAZONAS

CERTIFICAN:

Que la Empresa de Energía del Amazonas EEASA S.A. E.S.P. solicitó al Consejo Departamental de Archivos del Amazonas la convalidación de las Tablas de Valoración Documental correspondientes al fondo de la Empresa de Energía del Amazonas EEASA S.A. E.S.P., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y Artículo 8 del Acuerdo No. 004 de 2013.

Que en virtud de lo anterior, la Empresa de Energía del Amazonas EEASA S.A. E.S.P. aprobó internamente las Tablas de Valoración Documental en sesión del Comité Interno de Archivo, según consta en Acta N° 002 del 7 de julio de 2017.

Que el Gerente de la Empresa de Energía del Amazonas EEASA S.A. E.S.P., aprobó las Tablas de Valoración Documental, a través de la Resolución N° 004 del 28 de julio de 2017.

Que mediante comunicación oficial DOC.EEASA.G-100-237-2017 del 24 de agosto de 2017, la Empresa de Energía del Amazonas S.A. E.S.P., remitió al Consejo Departamental de Archivos del Amazonas las Tablas de Valoración Documental, para la respectiva evaluación técnica y convalidación.

Que previo análisis y evaluación de las Tablas de Valoración Documental de la Empresa de Energía del Amazonas EEASA S.A. E.S.P., por parte de la Secretaría Técnica del Consejo Departamental de Archivos y la representante de la Universidad Nacional – Sede Leticia, ante el Consejo Departamental de Archivos, según consta en Mesa de Trabajo del 27 de septiembre de 2017, dicha instancia solicitó realizar ajustes al instrumento archivístico y una vez verificados darle traslado al Consejo Departamental de Archivos del Amazonas.

Que los ajustes solicitados a las Tablas de Valoración Documental de la Empresa de Energía del Amazonas EEASA S.A. E.S.P., fueron presentados el 11 de octubre de 2017 y verificados en Mesa de Trabajo del 18 de octubre de 2017.

Que la Secretaría Técnica del Consejo Departamental de Archivos presentó a los miembros del Consejo Departamental de Archivos del Amazonas, los resultados y recomendaciones conforme las Mesas de Trabajo y Concepto Técnico de Evaluación del 18 de octubre de 2017.

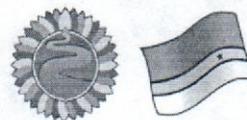
Carrera 6 No. 9-51 Avenida Internacional - Teléfono: 098 592 8172
Correo electrónico: desarrolloinstitucional@amazonas.gov.co
Página web: www.amazonas.gov.co
Código Postal 910001





Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
Secretaría de Desarrollo Institucional
Grupo de Recursos Físicos – Archivo Central

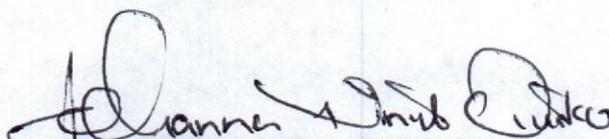


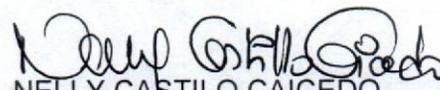
Departamento de Amazonas

Que los miembros del Consejo Departamental de Archivos del Amazonas en sesión del 15 de noviembre de 2017, revisaron el instrumento archivístico y los conceptos técnicos emitidos por la Secretaría Técnica, donde se concluye que las tablas de Valoración Documental de la Empresa de Energía del Amazonas EEASA S.A. E.S.P., pueden ser puestas a consideración del Consejo Departamental de Archivos para su respectiva convalidación.

Que por lo tanto, el Consejo Departamental de Archivos del Amazonas procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Valoración Documental de la Empresa de Energía del Amazonas EEASA S.A. E.S.P.

En constancia se firma a los **15 NOV 2017**


JOHANNA NINET QUINTERO CANDIA
Presidenta Consejo Departamental de Archivos
Secretaría de Desarrollo Institucional de la
Gobernación del Amazonas


NELLY CASTILLO CAICEDO
Secretaria Técnica del CDA
Administrativo con funciones de
Jefe Archivo Central de la
Gobernación